



**FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**



OFICIO ORDINARIO 6S N° 7306/2022
ANT.: SOLICITUD FOLIO 1360834 DE 22/04/2022.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR CLINICA SAN JAVIER SPA, RUT [REDACTED]
CONCEPCION, 06/05/2022

DE : CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : SR. RICARDO GONZALEZ HIRIART
REPRESENTANTE LEGAL
CLINICA SAN JAVIER SPA

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad CLINICA SAN JAVIER SPA, RUT [REDACTED] comunico a Ud. que:

- Se autoriza ampliación para la Sucursal de Sargento Aldea 2372 - San Javier, la prestación PAD código:

2501050

- Se autoriza la incorporación a la Planta de Personal para la Sucursal de Sargento Aldea 2372 - San Javier, los profesionales:

NOMBRE	RUT	PROFESION	ESPECIALIDAD
FRANK SANTIAGO HERNANDEZ REINA	[REDACTED]	MEDICO	CIRUGIA GENERAL
MICHELLE PAOLA CONTRERAS CIFUENTES	[REDACTED]	KINESIOLOGO	

- No se autoriza ampliación para las prestaciones PAD códigos 2501017 – 2501053 – 2502004 – 2502022, dado que no se acredita pabellón de cirugía mayor con Autorización Sanitaria a nombre de la entidad solicitante.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"



CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

CBE / hpm

DISTRIBUCIÓN:

CLINICA SAN JAVIER SPA / [REDACTED]
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

XbTjvIJG

Código de Verificación

